

Chiriguana, Dieciséis (16) de octubre del dos mil veinte (2020).

REFERENCIA	VERBAL DE IMPUGNACIÓN DE PATERNIDAD Y NULIDAD DE LOS REGISTROS CIVILES DE NACIMIENTOS.
DEMANDANTE	ALEX JAVIER OSORIO NIEVES
DEMANDADO	JOSE DE LAS MERCEDES MERCADO FONTALVO.
RADICADO	20 178 318401-2020-00119-00
ASUNTO	INADMITE DEMANDA

Estudiada la demanda VERBAL DE IMPUGNACIÓN DE PATERNIDAD Y NULIDAD DE LOS REGISTROS CIVILES DE NACIMIENTOS, presentada por ALEX JAVIER OSORIO NIEVES, mediante apoderado judicial, en contra de JOSE DE LAS MERCEDES MERCADO FONTALVO, el despacho la **INADMITE**, por no reunir los requisitos de ley, concretamente los consagrados en el Artículo 90 – 1 y 3 en concordancia del artículo 88 del C.G.P.

1. Dentro de la demanda que nos ocupa, la parte demandante pretende la impugnación de la paternidad que le hiciera el demandado JOSE DE LAS MERCEDES MERCADO FONTALVO, y a la vez, la nulidad de los registros civiles de nacimientos que posee en 3 municipios diferentes, actuaciones que corresponden a procesos de naturaleza distinta y que no pueden ser acumulados entre sí.

Concédasele a la parte demandante el término de cinco (5) días para que subsane los errores de que adolece la demanda, so pena de que le sea rechazada.

Téngase al doctor ADEL JOSE TOLOZA MORALES, como apoderado judicial de ALEX JAVIER OSORIO NIEVES en los mismos términos y para los efectos conferidos en el memorial poder.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE,

Firmado Por:

LUZ MARINA ZULETA DE PEINADO

JUEZ CIRCUITO

JUZGADO 01 DE CIRCUITO PROMISCOUO DE FAMILIA DE LA CIUDAD DE CHIRIGUANA-CESAR

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

1915e5025257605c727abe8d4ff29318a530c6be71cfffda66d0bcbf10714338

Documento generado en 16/10/2020 02:42:08 p.m.

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>